



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EXTRACTO de la Resolución de 21 de marzo de 2019, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas para la ejecución del Programa Juventud Asturiana Cooperante 2019.

BDNS(Identif.): 447347.

Extracto de la Resolución de 21 de marzo de 2019, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas para la ejecución del Programa Juventud Asturiana Cooperante 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero.—*Personas beneficiarias.*

Jóvenes entre 21 cumplidos y menos de 31, a fecha final del plazo de presentación de la solicitud de la ayuda, que estén empadronadas en un municipio de la comunidad autónoma del Principado de Asturias con anterioridad mínima de un año al momento de la publicación de la convocatoria. Excepcionalmente, se admitirán solicitudes de personas que, habiendo estado empadronados en el Principado de Asturias, por motivos de estudios o trabajo, hayan tenido que empadronarse temporalmente en un municipio de otra comunidad autónoma.

Segundo.—*Objeto.*

Participación en el Programa Juventud Asturiana Cooperante, cuya finalidad es propiciar el acercamiento de jóvenes del Principado de Asturias a la realidad de la cooperación al desarrollo, ofreciendo la posibilidad de formarse o perfeccionar su formación profesional en el ámbito de la cooperación al desarrollo, a través de su incorporación, mediante una estancia temporal, a un proyecto de cooperación previamente seleccionado por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

Esta estancia temporal se verá complementada con la correspondiente información y orientación en la materia, que se impartirá con carácter previo a la incorporación al proyecto de las y los jóvenes cooperantes.

Los destinos, proyectos y perfiles necesarios para cada uno de ellos se detallan en la tabla siguiente:

Destino 1.

N.º de plazas: 2.

Duración de la estancia: 2 meses.

Proyecto y descripción: Acceso al deporte y la cultura para chicas y chicos de la población rural de Kanzenze (espacio lúdico).

País: República Democrática del Congo.

Perfil de la persona solicitante: FP Grado Superior comunicación imagen y sonido-Grado en ingeniería de sonido e imagen-Técnico Superior en producción/realización de audiovisuales y espectáculos-Grado en interpretación musical-cinematografía y artes audiovisuales-ingeniería informática del software-Musicología.

Idioma: Francés e inglés.

Destino 2.

N.º de plazas: 2.

Duración de la estancia: 2 meses.

Proyecto y descripción: Acompañamiento a los procesos de mejora de la calidad educativa en el nivel secundario.

País: Bolivia.

Perfil de la persona solicitante: Ciencias de la Educación-Psicología-Pedagogía-Sociología.

Idioma: Castellano.

Destino 3.

N.º de plazas: 1.

Duración de la estancia: 2 meses.

Proyecto y descripción: Empoderamiento de mujeres mediante micro-créditos. Canasta de saberes. Asistencia técnica agroforestal.

País: Nicaragua.

Perfil de la persona solicitante: Ingeniero Forestal Agrícola-Economía-Administración y Dirección de Empresa-ADE y Derecho-Contabilidad y Finanzas-Comercio y Marketing.

Idioma: Castellano.



Destino 4.

N.º de plazas: 2.

Duración de la estancia: 2 meses.

Proyecto y descripción: Autoestima, resiliencia e inserción laboral para jóvenes en riesgo de exclusión social de la ciudad de Guatemala.

País: Guatemala.

Perfil de la persona solicitante: Trabajo Social-Psicología-Pedagogía-Ciencias de la Educación.

Idioma: Castellano.

Destino 5.

N.º de plazas: 2.

Duración de la estancia: 2 meses.

Proyecto y descripción: Defensa de la libertad de personas víctimas de detenciones arbitrarias en Colombia en el contexto de la implementación de los acuerdos de Paz.

País: Colombia.

Perfil de la persona solicitante: Periodismo-Trabajo Social-Educación Social-Psicología-Historia-Derecho.

Idioma: Castellano.

Destino 6.

N.º de plazas: 2.

Duración de la estancia: 2 meses.

Proyecto y descripción: Fortalecimiento de las instituciones educativas de Thionck Essyl.

País: Senegal.

Perfil de la persona solicitante: Grado en Ciencias Sociales con conocimientos de cooperación al desarrollo en gestión de proyectos.

Idioma: Francés.

Destino 7.

N.º de plazas: 1.

Duración de la estancia: 2 meses.

Proyecto y descripción: Acoger y promover la formación integral de las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes en alto riesgo, propiciando su desarrollo físico, psicosocial y espiritual, mediante un proceso de educación, protección y asistencia sanitaria, a través de un proceso educativo, con la intervención y participación de las familias y de la comunidad.

País: Colombia.

Perfil de la persona solicitante: Magisterio-Trabajo Social-Educación Social-Psicología-Pedagogía-Animador Sociocultural.

Idioma: Castellano.

Destino 8.

N.º de plazas: 1.

Duración de la estancia: 2 meses.

Proyecto y descripción: Fortalecimiento del sistema de la salud, la sociedad civil y las redes sociales para la reducción de los problemas de salud sexual y reproductiva, con enfoque de género, en las zonas de las comarcas de Wara wara Bafodia, Net y Kabala, en el Distrito de Koinadugu.

País: Sierra Leona.

Perfil de la persona solicitante: Medicina-Enfermería-Fisioterapia-Ingeniería Civil-Arquitectura Superior o Técnica-Psicología-Sociología-Antropología-Trabajo Social-Educación Social.

Idioma: Inglés.

Destino 9.

N.º de plazas: 1.

Duración de la estancia: 2 meses.

Proyecto y descripción: Acceso a agua y saneamiento en tres escuelas, un derecho de niños y niñas en Tola, Departamento de Rivas.

País: Nicaragua.

Perfil de la persona solicitante: Grado en Ingeniería/Ingeniería Técnica/Ingeniería Superior con conocimientos en obras sanitarias y/o conocimientos en salud comunitaria.

Idioma: Castellano.

Destino 10.

N.º de plazas: 1.

Duración de la estancia: 3 meses.

Proyecto y descripción: Aumento ingresos de pequeños agricultores y preservación de la biodiversidad en el valle de Chanchamayo, Junín.

País: Perú.

Perfil de la persona solicitante: Grado en Ciencias Ambientales o Ingeniería Forestal.

Idioma: Castellano.

Destino 11.

N.º de plazas: 1.

Duración de la estancia: 2 meses.

Proyecto y descripción: Fortalecimiento del proceso de reinserción socio-educativa, familiar, comunitaria y laboral de niños, niñas y jóvenes en situación de calle y riesgo de exclusión social en el municipio de Karatu, región de Arusha.

País: Tanzania.

Perfil de la persona solicitante: Trabajo Social-Pedagogía-Magisterio-Psicología-Enfermería-Terapia Ocupacional.



Idioma: Inglés.

Tercero.—Bases reguladoras.

Resolución de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, de 28 de marzo de 2017 (BOPA 78 de 4 de abril), modificadas por Resolución de 16 de marzo de 2018 (BOPA n.º 78, de 5 de abril).

Cuarto.—Cuantía.

El importe global máximo de las ayudas será de 40.000 euros.

El importe de cada una de las ayudas vendrá determinado en función del país donde se vaya a desarrollar la estancia del joven o la joven cooperante y de su duración temporal (dos o tres meses), resultando así las siguientes cuantías:

- Destino 1: 2.965 euros.
- Destino 2: 2.260 euros.
- Destino 3: 2.620 euros.
- Destino 4: 2.190 euros.
- Destino 5: 2.725 euros.
- Destino 6: 1.658 euros.
- Destino 7: 2.290 euros.
- Destino 8: 2.970 euros.
- Destino 9: 2.412 euros.
- Destino 10: 3.132 euros.
- Destino 11: 2.980 euros.

Quinto.—Plazo de presentación.

20 días naturales a contar desde el día siguiente al que se publique en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el presente extracto.

Sexto.—Otros datos.

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) están publicadas la Fichas de Servicio que se podrán localizar introduciendo el código 201700023 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página) en la que se encontrará información complementaria, los formularios y la posibilidad de iniciar electrónicamente la solicitud.

Oviedo, a 27 de marzo de 2019.—El Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana.—Cód. 2019-03368.